

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de agosto de 1961 por la que se convocan oposiciones para cubrir treinta plazas de Oficiales de primera clase en el Cuerpo Técnico de Correos.

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones al Cuerpo Técnico de Correos han quedado sin cubrir bastantes vacantes de Oficiales de primera clase, por no haber aprobado suficiente número de opositores.

Por ser necesaria y urgente para el Servicio Postal la provisión de estas plazas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se convoquen oposiciones para cubrir treinta vacantes de Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, más las que se produzcan hasta el final de la oposición, que se compondrá de tres ejercicios eliminatorios.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 13.320 pesetas, dos pagas extraordinarias al año y demás gratificaciones que correspondan.

Queda autorizado V. I. para dictar las normas necesarias para el desarrollo de la oposición, cuyo primer ejercicio dará comienzo el día 8 de enero de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia, para su provisión por funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, plaza de Jefe de Negociado de Créditos de la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Siendo necesario proveer la plaza de Jefe del Negociado de Créditos de la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, creado por Orden de 22 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), se anuncia para que los funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento que ostenten como mínimo la categoría de Jefe de Negociado, y a quienes interese, puedan solicitarla por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

En las solicitudes se harán constar las alegaciones que estén relacionadas con las funciones de la plaza objeto de este concurso, separadamente de cuantas otras el candidato estime conveniente alegar, debiendo en ambos casos el solicitante exponer ordenadamente la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos de que considere oportuno hacer mención.

El plazo de admisión de solicitudes terminará a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Madrid, 25 de agosto de 1961.—El Subsecretario, por delegación, Joaquín de Aguilera.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición directo y libre a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes, convocado en 8 de junio de 1959.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición directo y libre para proveer plazas en localidades de más de 10.000 habitantes;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 25) se convocó concurso-oposición directo y libre para cubrir en propiedad las vacantes de localidades de más de 10.000 habitantes que se indicaba, de conformidad con lo establecido en los artículos primero y cuarto del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio siguiente);

Resultando que por Orden de 17 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de este concurso-oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas y que, en cumplimiento del número 11 de la citada Orden de 8 de junio de 1959, han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con la propuesta de aprobados o declaración de plaza desierta así como la documentación del opositor aprobado señalada en el número segundo de la convocatoria;

Considerando que no ha sido presentada reclamación alguna y que la actuación de los Tribunales se ha ajustado en todo a las normas de la Orden de convocatoria, preceptos generales del Estatuto y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición directo y libre convocado por Orden de 8 de junio de 1959 y nombrar Maestro propietario para la localidad de Lucena (Córdoba) a don Luis Criado Morales, quien obtendrá Escuela dentro de la localidad en la forma que previene el artículo sexto del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de octubre del mismo año), por lo que está obligado a participar en los concursillos de traslados que se convoquen dentro del plazo que se señale al efecto.

Segundo.—Declarar desierta la vacante de Barcelona, por haberlo así propuesto el Tribunal correspondiente.

Tercero.—El Maestro nombrado tomará posesión de su cargo precisamente en el punto de destino en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el primero de septiembre próximo con efectos económicos y administrativos de la toma de posesión.

Cuarto.—De conformidad con lo señalado en el número duodécimo de la convocatoria, el ingreso en el Escalafón será detrás del último maestro volante de la oposición convocada a ingreso en el Ministerio Nacional en 30 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y cuya lista se publicó por Resolución de 25 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de diciembre).

Quinto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso-oposición; contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.